



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2011-MDS

Surquillo, 18 de febrero de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando al Pedido N° 007-REG-CMRB-2011 de fecha 17.FEB.2011 formulado por el señor Regidor Carlos Manuel Rojas Burgos, sobre incorporar un artículo adicional al Acuerdo de Concejo N° 013-2011-MDS de fecha 18.FEB.2011 que corrige error material del artículo 2° del Acuerdo de Concejo N° 163-2010 de fecha 30.DIC.2010; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación por **MAYORIA** de sus miembros;

ACORDO:

Artículo 1°.- DESESTIMAR el pedido formulado por el señor Regidor Carlos Manuel Rojas Burgos, sobre incorporar un artículo adicional al Acuerdo de Concejo N° 013-2011-MDS de fecha 18.FEB.2011 que corrige error material del artículo 2° del Acuerdo de Concejo N° 163-2010 de fecha 30.DIC.2010.

Artículo 2°.- Encargar a la Secretaria General de la Corporación la comunicación del presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE
José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 18 de febrero de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.